

# La democratización digital, la nueva cara de la democracia en México

**Roberto Ángeles Hernández**

## **Introducción**

Este ensayo se propone ilustrar el tema de la democracia digital como un elemento de transformación y adaptación del espacio público ante la nueva era digital. El proceso de transformación del espacio público implica la asimilación del uso e incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en las acciones de gobierno, las cuales están supeditadas a un régimen, sistema de gobierno, Estado, en espera de alcanzar un modo de vida democrático.

En este sentido la nueva era digital surge como un fenómeno derivado del proceso de globalización, el cual se ha caracterizado por la internacionalización del comercio, la cultura y las costumbres de las naciones; aunado a que el sistema de gobierno democrático junto con el sistema económico capitalista se han desarrollado teniendo como punto de inicio la caída del muro de Berlín en 1989.

Con ello el desenvolvimiento de un mundo digital comienza, al igual que la expansión del sistema de gobierno democrático-capitalista-neoliberal. A partir de esa fecha se inicia un parteaguas en la historia mundial, al grado que hoy tenemos el gusto de analizar los fenómenos sociales que provocan los efectos de la era digital dentro de los sistemas democráticos.

En este sentido planteamos que en la actualidad la democracia debe redefinirse y adaptarse a las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que implica la era digital, pues a pesar de que el concepto de democracia es complejo en cuanto a conocer un consenso que nos proporcione el significado preciso, por otro lado, ante tal

contexto debe adquirir una nueva cara. Esto se entiende, porque en el transcurso de la historia de la humanidad las palabras evolucionan a través del tiempo y el espacio, lo que implica que también evolucione su significado.

De esta manera, nos proponemos explicar con la mayor aproximación posible el concepto de democracia y analizar en dos planos –el plano del deber ser y del ser–. Por ello dedicaremos el primer apartado para contextualizar nuestro objeto de estudio y así poder ilustrar cómo ha evolucionado el concepto de democracia y el porqué de la necesidad de redefinirla en la actualidad.

El segundo apartado explica el concepto de la gobernabilidad como un factor de estabilidad política necesario para el funcionamiento de los gobiernos democráticos y su relación con los ciudadanos. Aquí el tema de la ingobernabilidad se presenta como un problema que merma la participación ciudadana.

De modo que los debates públicos son por lo general críticos y analíticos, es así que, cuando se estudia el tema de la democracia en nuestro país se deben cumplir estas condiciones, pero más allá de realizar una crítica sobre la calidad de la democracia que existe en México, se tiene que realizar una propuesta que brinde una cara juvenil a la democracia. Por ello hablaremos de democracia digital como una propuesta que implica una nueva relación comunicativa entre los gobernados y el gobernante.

Desde luego este ensayo se propone formular la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al impulso de mecanismos democráticos que se traducen en la participación ciudadana. Para ello estudiaremos las condiciones del estado de Nuevo León y propondremos reforzar los mecanismos que nos ayuden al desarrollo de la democracia y la gobernabilidad del mismo. Ante el contexto de la era digital como se le conoce en la academia, es necesario construir la nueva cara de la democracia en un entorno globalizado.

Esta construcción se logrará a través del impulso de mecanismos de democracia directa que sirvan como complemento a la democracia representativa que existen en la actualidad. Este complemento será el sustento para abrir el debate sobre la transición de una democracia con la complejidad que la caracteriza, a una democracia digital con sus beneficios y retos al implementarse.

## 1. ¿Qué es la democracia?

Encontrar una definición de la democracia puede tornarse complejo, esto se debe a que la palabra «democracia» tiene una historia muy larga que nos remonta a los tiempos de la Grecia antigua, donde se refería al *demos* –pueblo– y *cratos* –poder–, si conjuntamos estas raíces obtenemos que la democracia literalmente es el poder del pueblo (Sartori, 1993).

No obstante la palabra democracia –tiene una evolución a través del espacio y del tiempo en el que se desarrolla– adquiere otra percepción en la Europa de la Edad Media. Este punto de la historia destaca por ser el parteaguas en la conceptualización del término, al entrar ideas nuevas –libertad, igualdad y fraternidad– se transitó por un momento en el que la sociedad, la cultura y las formas políticas y económicas de aquel tiempo evolucionaron ante fenómenos sociales como la Ilustración, la Revolución Francesa y el surgimiento del Estado como un ente que concentra las fuerzas políticas, económicas y sociales en una unidad de denominación.<sup>1</sup>

De esta forma el tránsito de la política de los antiguos, transforma la concepción del término democracia, es decir, mientras que para los antiguos el poder del pueblo se traducía en una democracia directa, el parteaguas de la Edad Media se caracterizó por la poliarquía constituida por una serie de numerosas fuerzas alternas al poder del gobernante, llamados estamentos. Así el resultado de los cambios en el pensamiento político dio paso a la Edad Moderna donde el término de democracia adquirió el sentido de democracia representativa.

Bajo esta línea de pensamiento político e histórico, identificamos que el concepto «democracia» tiene una base literal que nos dice es el poder del pueblo. Siendo –el poder y el pueblo– dos elementos que se transformaron a través de la historia dan paso a pensar que en la actualidad hay nuevos fenómenos derivados de la globalización, tales como el de la revolución digital. De ahí que estos hechos nos preocupen para redefinir a la democracia dentro de un contexto digital.

<sup>1</sup> Heller define al Estado como «una unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios y claramente delimitado en lo personal y territorial». Esta definición nos apoya para entender el parteaguas entre la transición de la política de los antiguos y la política de los modernos, donde se observa como al pasar de un territorio basado en la poliarquía de poderes, se transita en la Edad Media por estamentos y finalmente se llega a la concentración de poder en una unidad de dominación, que es el Estado.

Así la democracia en la Edad Moderna retoma los elementos de poder y pueblo para explicar no solo su significado etimológico, sino cómo funcionan en la realidad las democracias –el ser-. Esto permite relacionar a la democracia con entidades como el Estado, y a su vez esto implica el hecho de construir regímenes democráticos que nos describan como debería ser la democracia y la relación entre gobierno y gobernados, finalmente esto conlleva a la creación de sistemas políticos democráticos donde se efectúan los procesos de gobierno entendidos como la hechura y la implementación de políticas canalizadas a través de demandas sociales –*input*- y respuestas institucionales –*output*-.<sup>2</sup>

Lo anterior nos brinda un esquema en el cual el régimen y el sistema político adquieren en la figura del Estado un ente físico –el gobierno- y éste se materializa a través de organismos públicos –la administración pública, el congreso y el poder judicial-. Estos son los órganos de representación por medio de los cuales el pueblo ejerce su poder, y por medio de los cuales las autoridades representan al pueblo en una especie de pacto o contrato social.

Con este esquema se describe a la democracia como un tipo de Estado, que se pone en acción mediante un sistema de gobierno, es decir, hacemos la distinción entre lo que se «dice» y lo que se «hace». De ahí que en el discurso de Gettysburg pronunciado por Abraham Lincoln en 1863, se exprese «el espíritu del gobierno democrático como: *government of the people, by the people, for the people*» (Sartori, 1993, p. 24). La expresión en español es, el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo.

Derivado de lo anterior podemos distinguir que las relaciones de poder que existen entre el pueblo y el poder que se constituyen en un gobierno representativo, se distinguen por quienes detentan el poder y lo ejecutan, y por quienes legitiman aquel poder a través de su voluntad de cederlo. Es por eso importante apreciar que la democracia moderna tiene varias dimensiones de las cuales, la democracia política es el resultado del complemento de la democracia económica y de la democracia social.

<sup>2</sup> David Easton (2007) en su texto «Categorías para el análisis sistémico de la política», explica el proceso del sistema político donde describe a las demandas o apoyos como inputs a los que el gobierno tomará como una decisión –que en nuestro texto referimos como la hechura de políticas– y finalmente hay outputs traducidos en respuestas institucionales, como son leyes, programas, servicios públicos, etc.

Para ello la democracia política se preocupa por el proceso de transmisión de quien detenta el poder sobre el pueblo, en el sentido de beneficiar al mismo. De ahí que el sistema electoral sea importante para cumplir con los valores de igualdad, equidad y libertad, de forma que la transmisión del poder sea pacífica y a través de la expresión de la voluntad popular o del pueblo al elegir a sus representantes populares.

La democracia política implica el subconjunto de la democracia social que se basa en el valor jurídico-político de mantener igualdad, libertad y equidad entre los individuos. Aspectos necesarios para mantener la paz y la gobernabilidad, pues esto se expresa en garantías para la convivencia social.

Finalmente la dimensión económica de la democracia involucra el valor de la igualdad, solo que en un tono económico, donde todos tienen la misma oportunidad para obtener el bienestar y desvanecer las diferencias entre ricos y pobres. No obstante estos elementos teóricos plantean el deber ser de la democracia actual, pero, ¿qué sucede en el ser de la democracia?

## 2. Democracia, el caso mexicano

La democracia en el caso mexicano tiene un sentido peculiar, pues se caracteriza por ser una democracia joven y en vías de consolidarse. Es importante mencionar que el proceso de democratización de nuestro país tiene como antecedente un régimen y sistema político autoritario, a pesar de que había elecciones.

Recordemos los Artículos 39, 40 y 41 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se hace mención que «la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno» (art. 39 constitucional); en cuanto a la forma de gobierno nos dice que «es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida bajo los principios de esta ley fundamental» (art. 40 constitucional).

Finalmente el Artículo 41 nos dice que, el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos; de manera que para la renovación de estos se realizaran elecciones libres, auténticas y periódicas conforme a la ley.

Los artículos anteriores son importantes pues describen como debe ser la democracia mexicana. Es claro cómo se describen los elementos característicos de nuestro objeto de estudio, pues el Artículo 39 nos habla del pueblo como soberano del cual emana el poder público y en el Artículo 40 se plantea la forma de gobierno, es decir cómo se ejerce el poder que deviene del pueblo. En suma estos elementos constituyen el poder del pueblo (Sartori, 1993) el cual se renovara a través de elecciones donde se manifieste la voluntad popular para conformar al cuerpo representativo del pueblo.

Hasta el momento hemos expresado el tipo de Estado, de sistema de gobierno y régimen que sustenta la legalidad y legitimidad de la democracia en México dentro del plano del deber ser. Pero qué sucede con el sistema político de México y qué hay del espacio público, lugares donde la real democracia y la real política se desarrollan.

En cuanto confiere al sistema político mexicano, cabe mencionar que ha tenido como antecedente el autoritarismo tanto en la forma de gobierno como en la forma en que se desarrollaban los procesos democráticos del siglo XX. Nos referimos a esta etapa del sistema político como el tiempo en el que se crean las instituciones de los gobiernos postrevolucionarios.

Momentos en los que la gobernabilidad y la paz del país pasaban por una tensión, pues la democracia de aquel tiempo aún necesitaba resolver la «ida» y «regreso» del poder, es decir, la transmisión de la titularidad y ejercicio del poder. Sin embargo, al institucionalizar la revolución y al crearse instituciones políticas como los partidos políticos, el problema parecía resolverse aparentemente. La solución aparente se ponía a prueba, cuando el partido de la revolución<sup>3</sup> –siendo eje del sistema político– se le acompañaba por una figura fuerte de un

---

3 Al hacer el análisis de la democracia y el sistema político mexicano desde 1917 hasta 1977, hay varios cambios para construir los ejes de un sistema político autoritario, donde el partido oficial fue en un inicio el partido político que crearía Plutarco Elías Calles para institucionalizar la lucha por el poder y pacificar las elecciones de los representantes populares, asimismo se realizaron cambios en este partido que aglutinaba a un conjunto de organizaciones políticas al grado de pensar en una especie de confederación de organizaciones, así es como se instaura un eje del sistema que pronto se transformaría en PRM y después en PRI.

presidente con facultades extraordinarias,<sup>4</sup> se tensionaba con luchas internas que terminaban en escisiones.

A esto podemos agregar la serie de movilizaciones que emergieron durante la etapa del sistema político mexicano del siglo XX, tales como el movimiento ferrocarrilero en 1958, el movimiento magisterial en el mismo año, el movimiento médico en 1964 y el movimiento estudiantil de 1968 y 1971. En suma estas movilizaciones exigían una apertura del sistema político mexicano autoritario y controlador, para dar paso a un sistema político democrático.

Estas demandas tensionaron al sistema político, la presión fue tal que en 1977 se iniciaron reformas en materia político-electoral con una apertura hacia los partidos de izquierda, dotando de pluralidad al congreso, aunque esto no fue suficiente. Las elecciones de 1988 volvieron a tensionar al sistema político y motivaron a una nueva reforma que dio lugar en 1991 a la creación del Instituto Federal Electoral, conformado por ciudadanos y encargado de organizar las elecciones a nivel federal.

Lo cual dio paso a una transición democrática y de alternancia en el poder, ya que en las elecciones federales del 2000 el Partido Acción Nacional obtuvo el triunfo. A partir de ese momento la democracia mexicana ha tomado un nuevo matiz, con avances y retrocesos, pero en el cual el sistema político mexicano continúa aún con un problema mayor –que enfrentan las administraciones públicas de muchos gobiernos–, la corrupción.

La democracia actual se enfrenta al siguiente argumento: la política entendida como las relaciones de poder y su lucha por él está condicionada a la obtención de espacios, –como el gobierno y más visiblemente el camino de las administraciones públicas y los congresos–, lugares donde se representan las fuerzas políticas que de algún modo representan a los ciudadanos, no obstante se encuentran obstáculos, pues la máxima de que la política tiene que alcanzar espacios de poder para ejecutarse ya no basta, hoy la política tiene que brindar resultados a los ciudadanos, con ello se garantiza lo económico y lo social.

<sup>4</sup> El otro eje que complementa el sistema político mexicano del siglo XX fue la figura de un presidente fuerte con facultades extraordinarias que confundía el ejercicio de los otros Poderes de la Unión (poder legislativo y judicial), a esto se le conoce como el presidencialismo mexicano, al cual se debe la aportación de Jorge Carpizo.

En ese orden argumentativo se plantea que la democracia mexicana de hoy se enfrenta a una multiplicidad de intereses y fuerzas que buscan ser representados en el espacio público, pues este lugar es donde coexisten la correlación de fuerzas que hay entre la esfera pública y privada, entre el sistema político y las modificaciones al régimen, entre el poder que ejercen los organismos financieros y los gobiernos, entre las empresas transnacionales y nacionales; y finalmente entre la funcionalidad y disfuncionalidad de los gobiernos en el entendido de la relación gobernados-gobernante (Guerrero Orozco, 1995).

No podemos olvidar al ciudadano, a las ONG –Organizaciones No Gubernamentales–, a las Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes son actores importantes en esta nueva etapa de la democracia y del espacio público que se ha configurado. De ahí que el tema de la paz y la gobernabilidad sean importantes para generar e impulsar la participación ciudadana en su forma individual u organizada.

Ante ello el tema de la gobernabilidad<sup>5</sup> ha sido objeto de estudio para los analistas de la ciencia política y la administración pública, pues algunas reflexiones expresan la idea de realizar un diagnóstico sobre la eficiencia, eficacia y calidad de los gobiernos democráticos, es decir se pone atención a la estabilidad y al orden dentro del Estado. Sin embargo hoy el tema implica un mayor análisis, por lo que en contraposición ha surgido el concepto de ingobernabilidad, el cual utilizaremos como «la incapacidad de los gobiernos para producir bienestar debido a una mengua sensible al orden y estabilidad, dicho de otro modo, la ingobernabilidad no es el resultado indeseado de perder calidad superior de gobierno, sino de los fundamentos del gobierno en sí» (Guerrero Orozco, 1995, p. 1).

La ingobernabilidad no termina en la incapacidad de los gobiernos para producir bienestar, estabilidad y orden, sino que deriva en descontento o desarreglos sociales que en ocasiones llegan a ser violentos, a esto se puede agregar las relaciones intergubernamentales que tenga el gobierno central con los gobiernos de los estados federados y el Congreso de la Unión.

<sup>5</sup> Para Omar Guerrero la gobernabilidad significa el conjunto de los mecanismos que aseguran el desempeño superior de la dirección y autodirección de la sociedad; es decir, un gobierno que no solo ofrece orden y estabilidad, sino también calidad de servicio y bienestar general.

Cabe mencionar que tanto la gobernabilidad como la ingobernabilidad son procesos políticos, donde el primero se puede visualizar como función y el segundo como disfunción. Esto significa que la ingobernabilidad puede devenir de problemas como la falta de ingresos o recaudaciones, así como por crisis política y de legitimidad de los ciudadanos.

El principal efecto que trae consigo la ingobernabilidad es la falta de participación de los ciudadanos en los asuntos comunes, esto es por la desconfianza de los ciudadanos en las autoridades o representantes populares. A continuación expresaremos algunos datos que alarman, pues recaen en nuestro argumento sobre la política y su necesidad de obtener resultados en beneficio de la calidad de vida y del desarrollo humano de los ciudadanos.

Al respecto mostraremos algunos datos de «México Evalúa» obtenidos del año 2010, donde muestra índices alarmantes en materia de inseguridad asociada a la violencia en nuestro país. Para ello mostraremos una tabla que indica los delitos cometidos y las demandas por parte de los ciudadanos.

Tabla 1

Delitos violentos	Nuevo León (porcentaje)	México (porcentaje)
Delitos de competencia local	Por cada 100 mil habitantes se denuncia 71.5% de los delitos	Por cada 100 mil habitantes se denuncia 40.05% de los delitos
Delitos que no se denuncian	86% de los delitos no se denuncian	85% de los delitos a nivel nacional no se denuncian
Homicidios	Por cada 100 mil habitantes se comenten 6.0% de homicidios	Por cada 100 mil habitantes se comenten en México 13.3% de homicidios
Secuestros por el crimen organizado	Se reportan aproximadamente cerca 13 secuestros	Se reportan aproximadamente cerca de 1, 128 secuestros
Percepción ciudadana acerca de la seguridad	Jóvenes de 18 y más consideran 50% inseguro su Estado	Jóvenes de 18 y más consideran 45% que su país es inseguro

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de México Evalúa. Centro de Análisis de Políticas Públicas (2010).

Podemos observar que en la tabla 1, se muestra la violencia expresada a través de delitos como secuestros, homicidios, etcétera; donde se revelan datos a nivel estatal y nacional, lo cual refleja que hay problemas en cuanto a la inseguridad seguido por una desconfianza del ciudadano en las autoridades.

Derivado de lo anterior se plantea la idea de que algunas deficiencias en los gobiernos provocan efectos en la intensidad de la participación ciudadana, a lo cual Gianfranco Pasquino (2013) menciona que hay tres retos a los que se enfrenta la democracia como es, el populismo, el individualismo y la mundialización. Estos aspectos que identifica Pasquino nos apoyan para analizar la ideología y cultura política del ciudadano derivadas de la condición en la que se encuentra la gobernabilidad de México.

El populismo es para Pasquino un elemento en las democracias, pues su análisis parte del discurso de Lincoln al cual ya hacíamos referencia en la obra de Sartori. Es la democracia el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo; en nuestra real democracia podemos decir que el pueblo ejerce su poder mediante los órganos de representación que lo gobiernan, asimismo decir que los mexicanos ejercen sus derechos civiles y políticos al demandar servicios públicos –donde aplica el poder por el pueblo– y finalmente hablar de acceso a la salud, a la educación y a la vivienda entre otros, es hablar de poder para el pueblo.

Siendo así la democracia mexicana parece caminar adecuadamente, no obstante el problema comienza cuando los ciudadanos muestran síntomas de apatía, de miedo, inseguridad y hasta desconfianza lo cual tiene un efecto negativo, pues no hay organización de la sociedad para mediar entre el poder de los representantes y los ciudadanos. A esto se le atribuye «la falta de interés del ciudadano por los asuntos que le competen y por partidos políticos inestables que carecen de representatividad» (Pasquino, 2013, p. 263).

Es ahí cuando los líderes políticos aprovechan para establecer un vínculo de control sobre el pueblo, pues son estos quienes interceptan las demandas de los pueblos y las transforman de manera eficiente en respuestas, es lo que en mis palabras puedo llamar «clientelismo político». Ante esta situación se encuentran generalmente municipios y

comunidades en situaciones precarias económicamente, pues no hay un empoderamiento como tal del ciudadano, se carece de información y educación cívica.

A pesar de que los ciudadanos ejercen su derecho a votar para elegir a sus representantes, estos aprovechan la condición de angustia o violencia, según sea el caso, para obtener votos a cambio de programas sociales –generalmente alimentarios, como despensas–, condicionando la voluntad popular a un líder.

El individualismo es otro elemento negativo para la democracia, se compone por una serie de antivalores democráticos y cívicos, pues son hombres que «no intentan organizar ideas, propuestas y soluciones, ni hay una actividad personal; en lo que se interesan es en obtener ventajas, no se organizan, corrompen a los políticos, compran privilegios, tienen la idea de poseer poder económico y sienten poder ser utilizados como tecnócratas» (Pasquino, 2013, p. 264).

En este sentido el problema al que se enfrenta la democracia es, en efecto complejo, pues el individualismo es algo que coexiste en muchos de los ciudadanos mexicanos, seguido por la apatía y el desinterés en la participación política, es ahí donde podemos decir que no solo es característico de hombres con conocimiento, sino también de hombres que carecen del mismo. Nos atrevemos a tomar un ejemplo práctico de la realidad de algunas comunidades cuando hay militantes de partidos políticos que llegan al poder y una vez instalados en la administración se sirven de ella, construyendo una red de corrupción.

De ahí que Pasquino retome el análisis de la clase política y de los ciudadanos. Y es aceptable su visión porque son precisamente los políticos profesionales quienes dominan a los políticos amateur (Pasquino, 2013), cuando estos últimos son por lo regular ciudadanos que optan por la participación dentro de los partidos políticos. Caso que se da en los partidos políticos mexicanos, de ahí que devenga la crisis de representatividad y se ponga como tema indispensable la democratización al interior de los partidos políticos por cuanto se refiere a su selección de candidatos y dirigentes.

Al igual que la clase política es importante para la calidad de la democracia, a los ciudadanos también se les debe exigir y reconocer que cuanto más se encuentren interesados en la política, más infor-

mados, organizados y participativos estarán y romperán con la asimetría cultural que hay en las relaciones de poder entre gobernante y gobernados, pues solo así, el ciudadano podrá contar con una mejor calidad de democracia que garantice la cultura política, el bienestar y el desarrollo humano.

Es por ello que debemos mirar a la mundialización como una oportunidad con altas posibilidades de ser una fortaleza para la democracia. El siguiente punto de nuestro ensayo es revisar las oportunidades que ofrecen la era digital y la globalización para plantear la innovación y redefinición que deberá adquirir la democracia mexicana.

### **3. Democracia digital, la nueva cara de la democracia**

Ante la emergencia de nuevos fenómenos sociales, económicos y culturales como el de la era digital, podemos hablar que el proceso de globalización y expansión de la democracia a más lugares del mundo –a partir de la década de los noventa– marcó la adaptación de la sociedad a los nuevos retos que representa un mundo globalizado, donde las fronteras se pretenden borrar y el multiculturalismo hace la pluralidad de ideas, costumbres y visiones.

A esto se le puede llamar mundialización, no obstante la parte que nos interesa destacar es el desarrollo tecnológico que este fenómeno implica. En este sentido hablar del auge que tienen los avances tecnológicos seguidos por la formación de personas capacitadas en informática e ingeniería, permite pensar en nuevos métodos de producción. Aspectos que son determinantes para un modelo económico como el capitalista-neoliberal, en el cual se revoluciona el modo de producción basado en procesos de cadena al transformarlos en procesos de red que usan tecnología como Internet para realizar sus productos.

Asimismo la idea de una sociedad de disciplina atada a la producción en cadena por las fabricas está transitando a una sociedad de control donde la producción pasa a las empresas mediante el uso de información y tecnología como la Internet (Deleuze, 1999).

Dicho lo anterior la era digital está construyendo en el mundo, un nuevo tipo de sociedad denominada «sociedad de la información»,

que es similar a lo que Deleuze (1999) llama sociedades de control. Aquí el planteamiento nos expone algunas características de esta sociedad como aquella que experimenta una serie de reformas institucionalizadas en su entorno social, como son escuelas, iglesias, empleos, ejércitos, cárceles y hospitales.

Cabe mencionar la importancia de describir la digitalización de las sociedades como un proceso de innovación y adaptación a las nuevas condiciones que ofrece la era digital. Dichas condiciones giran en torno a tres ejes: la comunicación, la integración y el acceso a la información.

Lo anterior representa la arquitectura de un nuevo espacio público adaptado a la digitalización de la sociedad por la influencia del consumo y uso de tecnologías de la información y la comunicación. De ahí que esta sociedad de la información se describa como aquella que coexiste, interactúa, se comunica, expresa, aporta e integra un conjunto de datos electrónicos que se convierten en información que viaja y transfiere a gran velocidad –generalmente Kilobits por segundo, Kbps, Tbps, Gbps–<sup>6</sup> a través de la Internet.

El universo de la Internet como mejor lo podemos describir es el nuevo espacio público donde las democracias del mundo deben desarrollarse y en las cuales los ciudadanos deben empoderarse mediante la información. A eso lo llamamos democracia electrónica o digital, pues es a través de plataformas digitales, chats, foros, redes sociales y aplicaciones móviles donde los ciudadanos, principalmente los jóvenes, expresan sus ideas sobre sus gobiernos, sobre las noticias de los principales temas que están en la agenda del país y es donde obtienen información sobre cualquier tema, noticia, música, imagen, acontecimiento y hecho que esté ocurriendo en tiempo real.

Por ello la tecnología abre un espacio a construir sociedades abiertas que combaten a las sociedades totalitarias y autoritarias (Popper, 1994). Esto nos permite decir que la nueva cara de la democracia es sin duda, una «democracia digital» donde la participación ciudadana es el principal objetivo de los sistemas políticos democráticos para mantener la paz y la gobernabilidad de los Estados.

<sup>6</sup> Son unidades de medida que expresan la velocidad de la recepción y transferencia de datos e información por segundo, estos datos transferidos viajan a través de una red digital llamada Internet, la cual conecta a las redes digitales de todo el mundo mediante señales satelitales. Estas medidas son Kbps (kilobits), Tbps (Terabits) y Gbps (Gigabits); las cuales están ordenadas desde la medida más lenta, hasta la más rápida por su capacidad de transferencia de datos.

### a) *Participación Ciudadana*

La participación ciudadana es un proceso político que nace desde la base del Estado, es decir, es la relación vertical y horizontal que se propone la inclusión de los ciudadanos en los procesos de gobierno. Esto es la garantía de la ciudadanía para expresar y hacer valer sus derechos políticos y sociales.

Ante la argumentación del apartado anterior, las tecnologías de la información y comunicación –TIC– son un elemento innovador para impulsar la participación de los ciudadanos en las decisiones que impactan en su vida cotidiana. Pues entre mayor sea la participación de los ciudadanos en los procesos de gobierno, mayor será la consolidación de una democracia que les garantice mejores condiciones de vida.

Para ello utilizaremos el concepto que retoma la esencia de la participación ciudadana, el cual se refiere a ésta como:

...un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en el que se desenvuelve (Luna, 2010, p. 55).

La definición anterior apoya muy bien la idea que pretendemos expresar, pues la participación ciudadana no solo debe limitarse en lo personal, sino en lo colectivo; ejemplo de ello son las Organizaciones de la Sociedad Civil y las ONG. Así como las empresas y más recientemente las «Asociaciones Público-Privadas». Cuando observamos que la participación social se liga con lo económico y esto a su vez con lo político, estamos hablando de una intensa correlación de fuerzas que coexisten en el espacio público, lugar donde se toman las decisiones que afectan a todos los ciudadanos de un determinado territorio.

Así la participación ciudadana deja de significar «acudir a las urnas y votar» para integrarse a la democracia participativa que es «involucrarse en la toma de decisiones». De este modo la democracia participativa puede incluir e impulsar la vinculación del ciudadano a través de las TIC.

Al respecto las TIC ofrecen un amplio panorama de la participación ciudadana, pues al contar un espacio digital como la Internet, los ciudadanos nutren de información, debates y discusiones abiertas al público. En este sentido la expresión del ciudadano construye los debates en torno a las noticias, las acciones de gobierno, los acontecimientos y hechos que ocurren en sus comunidades.

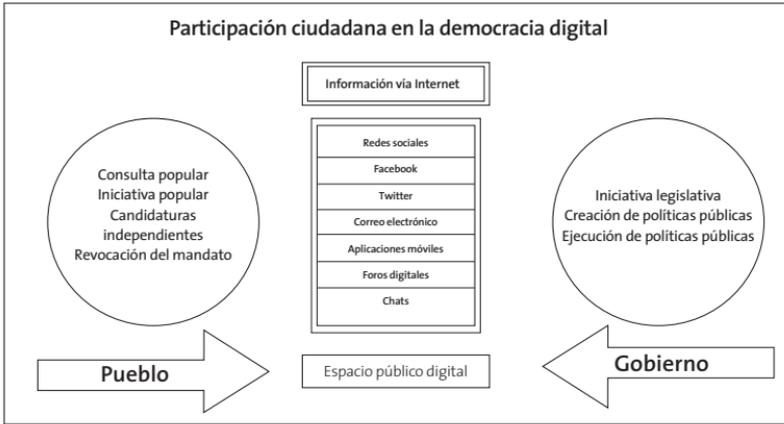
A lo que queremos llegar es, destacar el modo en que participan los ciudadanos jóvenes respecto a lo que dice tal o cual político a través de las redes sociales. Hoy las redes sociales son un mundo omnipresente, pues están contenidas en cualquier dispositivo móvil con «funciones inteligentes» las cuales permiten al portador acceder en tiempo real y desde el lugar que se encuentre a contenidos digitales –generalmente información–.

Esto permite que algunos de los ciudadanos participen, se organicen y comuniquen, cosa que sucede en los chats, los foros digitales, aplicaciones –*apps*– y en publicaciones –Facebook– o por medio de tuits –Twitter–. Esto sin duda son los nuevos canales de participación ciudadana en los que, los gobiernos se deben enfocar para incorporar los mecanismos de democracia directa que hacen del ciudadano un vigilante del actuar político.

Para ello es preciso subrayar los niveles y ámbitos de participación ciudadana. Bajo esta idea el ciudadano tiene como primera base la participación local, pues se desenvuelven en algún municipio, a la vez que ese municipio pertenece a una entidad federativa –la participación se exige a nivel estatal– y finalmente su mayor nivel tiene que ser en un ámbito nacional.

Por otro lado, las democracias modernas cuentan con mecanismos jurídicos que se crean para desarrollar la calidad democrática entre los ciudadanos. Estos son el referéndum –consulta popular–, revocación del mandato, candidaturas independientes y la iniciativa popular; los cuales son del tipo vinculantes, ya que surgen desde la base –el pueblo–. Asimismo, la iniciativa legislativa, la creación y ejecución de políticas públicas; los cuales son de carácter no vinculatorio –órganos de representación–.

Cuadro 1  
Democracia digital y participación ciudadana



Fuente: elaboración propia.

b) Propuestas para el caso de Nuevo León

El apartado referente a la «Democracia, el caso de México» nos proporciona información sobre los índices de inseguridad asociados a la violencia, así como un índice sobre la percepción de los ciudadanos de Nuevo León en lo relativo a la seguridad de su estado. La opinión de jóvenes de 18 años y más, arrojó que 50% tiene una percepción de violencia e inseguridad de su estado (México Evalúa, 2010).

Asimismo cabe mencionar que Nuevo León tiene cerca de 4, 199, 292 habitantes (4.0% del país), los cuales habitan los 51 municipios que lo conforman y tiene un PIB de 615, 998 millones de pesos (7.5% del PIB nacional en 2006). Sus actividades económicas son los servicios, la industria y el comercio, tiene un 4.56% de desempleo (3.60% del país).<sup>7</sup>

Su población está compuesta por 2, 108, 619 mujeres y 2, 090, 673 hombres, de los cuales 62% son jóvenes. Asimismo 3.7 millones de habitante se encuentran residiendo en el área metropolitana de Monterrey (Nuevo León Unido, Gobierno de Nuevo León, Estadísticas de Población). Con respecto al uso de las TIC (Internet, teléfonos celulares, televisión y computadora), Nuevo León maneja las siguientes cifras:

<sup>7</sup> Los datos son substraídos de la página oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León en el vínculo digital Acerca de Nuevo León. Consultado el 5 de junio de 2014 en <http://www.nl.gob.mx/>

Tabla 2

TIC	Porcentaje
Usuarios de computadoras	49.0%
Usuarios de Internet	42.5%
Usuarios de teléfonos celulares	61.7%
Hogares con Internet	35.3%
Televisor digital	26.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010.

Con estos datos estratégicos podemos observar que la situación económica, social y política de Nuevo León cuenta con las condiciones para dotar a la democracia de una nueva cara adjetivada como juvenil y digital. Pues tenemos a una sociedad joven y con niveles considerables de disponibilidad en el uso y acceso de las TIC.

Esto nos permite proponer que el impulso de la participación ciudadana en Nuevo León se enfrentará a varios retos, pero recordemos que es un proceso gradual que tiene por objetivo la participación individual o colectiva en los asuntos públicos y privados.

Al respecto la legislación mexicana cuenta con algunos mecanismos jurídico-democráticos que recientemente se aprobaron a nivel reforma constitucional. La reforma político-electoral plantea que son derechos de los ciudadanos votar y ser votados, proponer iniciativas de ley, participar en las elecciones como candidatos independientes y ser consultados en los temas de interés nacional (art. 35 constitucional).

Aunque aún falta la revocación de mandato, los ciudadanos mexicanos tienen fundamentos para poder ejercer su poder como pueblo a través de la participación en las decisiones políticas del país como un actor, el más importante consideramos. Recientemente el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Político Morena –Movimiento de Regeneración Nacional– han impulsado la consulta popular en materia de las leyes secundarias a la reforma energética.

Como es de esperar los instrumentos democráticos son para usarse, dentro de una democracia el reconocimiento de las distintas fuerzas abre la posibilidad al diálogo, al debate y al consenso.

Finalmente Nuevo León tiene las condiciones tecnológicas, incluso los portales de los principales organismos de gobierno y representación cuentan con claridad y facilidad para que los ciudadanos puedan tener acceso a la información. La propuesta final es una recomendación para la creación de aplicaciones móviles y plataformas que fortalezcan el funcionamiento del gobierno electrónico implementado hasta ahora. Con objetivos dirigidos a aumentar la participación ciudadana y fomentar el debate público no solo en las redes sociales, sino también entre los habitantes de las comunidades.

## Conclusiones

Hemos estudiado el concepto de democracia en todo lo escrito en nuestro ensayo, lo cual nos ha dado la idea de que para lograr una participación ciudadana es necesario garantizar la gobernabilidad, la paz y el orden. Esto nos lleva a pensar que las TIC pueden ser una fortaleza y oportunidad para el desarrollo de la democracia.

Y la necesidad de redefinir a la democracia en una «democracia digital» ciertamente tiene muchas expectativas en nuestro país. Las condiciones favorecen a nuestros ciudadanos, a pesar de que México no es una economía de primer mundo, si es una economía emergente aunque con dificultades, pero es tarea de los gobiernos ejecutar acciones que hagan frente a los problemas sociales y económicos del país.

Lo cierto de todo esto, es que el gobierno no puede ejecutar el poder por sí solo, hoy las democracias exigen la participación del ciudadano en los asuntos públicos y privados, pues se tiene que hacer valer el poder del pueblo. Para ello nuestro país ha realizado arreglos al régimen democrático, con las llamadas reformas estructurales.

De ahí que hemos destacado el avance de la reforma político-electoral que impulsa la participación ciudadana a través de mecanismos de democracia directa. Ante ello, nos propusimos hacer algunas recomendaciones para incentivar el funcionamiento de esta reforma constitucional.

De modo que recomendamos aprovechar los beneficios de las TIC para lograr una mayor participación ciudadana, esto es un fenómeno que se está desarrollando cuando revisamos las redes sociales y en-

contramos que los ciudadanos de manera virtual participan en debates, foros y chats donde discuten las decisiones de los gobiernos, las leyes que se aprueban y hasta opinan sobre accidentes naturales o humanos, todo esto con la ventaja de estar en el lugar que sea y en el tiempo en que suceden los acontecimientos.

Esta información viaja a través de la Internet de manera constante y en grandes cantidades de datos que son procesados por la computadora. Esto abre el paso a un nuevo espacio público donde es importante que las autoridades se integren para modificar las relaciones de poder entre los ciudadanos, al grado de mantener una relación horizontal y con apego al marco legal.

Finalmente podemos decir que la nueva cara de la democracia ya está con nosotros, pero dependerá de la responsabilidad pública de cada uno de los ciudadanos vivirla, exigirla y construirla con miras a tener una mejor calidad de vida y un desarrollo pleno de sus comunidades, dependerá del momento en que el ciudadano se apersona y participe en todos los aspectos de la vida pública de nuestro país.

#### REFERENCIAS

- Deleuze, Gilles. (1999). *Post-scriptum sobre las sociedades de control*. España: Pre-textos.
- Easton, David. (2007). «Categorías para el análisis sistémico de la política». En Gaetano, Mosca, et al. *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Gobierno del Estado de Nuevo León. (2014). *Acerca de Nuevo León*. Recuperado el 5 de junio de 2014 de <http://www.nl.gob.mx/>
- Guerrero Orozco, Omar. (1995). «Ingovernabilidad, disfunción y quebranto estructural». En *Revista Reforma y Democracia*, pp. 69-88.
- Heller, Herman. (2012). *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información y la comunicación en los hogares*. Recuperado de [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/especiales/endutih/2010/endutih2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/especiales/endutih/2010/endutih2010.pdf)

- Luna, Víctor Hugo. (2010). *¿Democracia Electrónica en América Latina? Tendencias y desafíos de la participación ciudadana de cara a las tecnologías de la información y comunicación*. Tesis de maestría no publicada. México, D. F.
- México Evalúa. Centro de Análisis de Políticas Públicas. (2010). *Índice de inseguridad ciudadana y violencia*. Recuperado de [http://www.mexicoevalua.org/wpcontent/uploads/2013/02/INDICE\\_INSEGURIDAD-VIOLENCIA-LOW.pdf](http://www.mexicoevalua.org/wpcontent/uploads/2013/02/INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA-LOW.pdf)
- Pasquino, Gianfranco. (2013). «Los retos de la democracia contemporánea». En *Congreso Internacional de Ciencias Administrativas*. Mérida: Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 261-276.
- Popper, Karl. (1994). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Sartori, Giovanni. (1993). *¿Que es la democracia?* México, D.F.: Tribunal Electoral Federal-Editorial Patria.